

El Senado de Venezuela Repudia a Pinochet y Pide el Retiro del Embajador Venezolano en Santiago

De "Illegal, Inconstitucional e Inmoral" Califica el Jurista de EU Garbus al Proceso que se Sigue a 64 Militares y Civiles Chilenos

SANTIAGO DE CHILE, 25 de abril (AP y AFP) — El abogado norteamericano Martin Garbus calificó hoy de "ilegal, inconstitucional e inmoral" el proceso que sigue un tribunal de guerra a 64 militares y civiles chilenos.

Garbus asistió como observador a las primeras audiencias del juicio y afirmó que los acusados están privados, de hecho, de las formas legales de defensa: "La acción de los abogados defensores es más bien restrictiva, por imposición del ambiente político que deben afrontar, ya que de otra forma sus actividades podrían efectuar sus vidas y las de sus familiares".

Denunció que la gran mayoría de los 9 civiles y 55 militares acusados en el proceso —entre ellos un general y varios otros oficiales superiores de la Fuerza Aérea— fueron torturados para que firmaran sus "confesiones".

"Los militares chilenos —acusó finalmente el jurista norteamericano— creen tener el derecho de decidir cuándo unas acciones, en su origen totalmente legales e inocentes, se vuelven criminales, aunque la Constitución chilena

prohíbe la aplicación retroactiva de las leyes".

El abogado subrayó que muchos otros procesos "ilegales", desconocidos por la prensa y el público, se desarrollan en Chile. Citó como ejemplo el caso de un joven de 19 años, detenido bajo la acusación de "tenencia de armas". Un abogado civil, que desconocía totalmente el caso, fue designado de oficio para defender al joven, una hora antes del inicio de la audiencia, el 15 del actual.

El jueves siguiente, el abogado fue avisado de que el joven había sido ejecutado el martes, al día siguiente de la audiencia.

REPUDIO DE VENEZUELA

En Caracas, por otra parte, el Senado de Venezuela aprobó por unanimidad una declaración de repudio a la junta militar chilena, por la violación de los derechos humanos en ese país. Hizo, asimismo, un llamamiento a la junta para que cesen las persecuciones, encarcelamientos, torturas y fusilamientos por motivos políticos".

"El drama de Chile ha dejado de ser un asunto político para convertirse en un desgarramiento moral, que atañe a la humanidad en

tera", expresó el senador Miguel Otero Silva, autor de la propuesta de repudio al gobierno dictatorial chileno.

El Senado venezolano aprobó, también, una propuesta del senador Pompeyo Márquez, para que se recomiende al Ejecutivo que retire al embajador de Venezuela en Santiago, en protesta por las violaciones a los derechos humanos en Chile.

A su vez, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció hoy en Washington la concesión de un crédito por 75.3 millones de dólares (941.25 millones de pesos) a la junta militar de Chile, destinado a la construcción de una central hidroeléctrica.

Paralelamente, se anunció hoy que los principales personajes del derrocado gobierno izquierdista recluidos en la lejana isla Dawson, en el estrecho de Magallanes, serán trasladados próximamente a la región central del país. El general Oscar Bonilla, ministro del Interior, dijo que la medida se debe al "riguroso clima" que hay en la isla Dawson en el invierno y también "para tener a los presos más cerca de la capital", para los juicios que se iniciarán "muy pronto".

PROCESO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE.-

1

En este proceso, en que está involucrado Erich Schnake y Carlos Lazo, junto a otros 65 procesados, y en el que falleció el General Alberto Bachelet de un presunto infarto, el Fiscal configura los delitos partiendo de las siguientes ideas básicas: el Gobierno del Pdte. Allende era ilegal e inconstitucional; el país se encontraba en guerra desde antes del 11 de Septiembre; todos los partidos de la Unidad Popular, todos sus militantes y personas que lo apoyaban era "enemigos" de Chile.

El alegato de Jaime Castillo Velasco es imprtante en cuanto destruye, en forma enfática, todas las premisas del Fiscal, e invalida todo lo declarado por las autoridades en cuanto al bullado Plan "Z", en las fojas 11 y 12.

El alegato, limitado por las instrucciones del Tribunal, que prohibió denunciar torturas, deja, sin embargo, en claro que las confesiones prestadas en el juicio no han sido libres y espontáneas, y describe las largas incomunicaciones, persecución de los familiares, de los procesados en este juicio.

Cabe destacar que, después de este alegato no se ha permitido la presencia de abogados en este juicio, salvo los que van a alegar. Inclusive al Profesor Castillo Velasco, que pidió diligencias probatorias, se le ha impedido asistir al Consejo.

EEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEE

DETENIDOS EN DAWSON.-

El día 9 de Mayo fueron trasladados desde Dawson a la Zona Central. Dicho traslado se efectuó en condiciones oprobiosas, ya que durante todo el viaje se les mantuvo engrillados, esposados y con los ojos vendados, mediante el procedimiento de ponerles tela adhesiva en los ojos. Se les despojó en Punta Arenas de objetos de valor tales como encendedores, lapiceros fuente y, lo que resulta más doloroso para ellos, de todos los trabajos de tallado en piedra que con gran sacrificio habían hecho para sus esposas e hijos.

Ya en la Zona Central se les dividió en 4 grupos dependientes de las diversas ramas de las FFAA, división que, según informó el Coronel Espinoza, se habría hecho por sorteo. Este mismo Coronel, ante 30 de las cónyuges de los detenidos, manifestó que no creía que estos fueran torturados físicamente, ya que habrían otros métodos que servirían para los interrogatorios, como los que se utilizaron con el ex-Canciller Clodomiro Almeyda.

DEPENDIENTES DEL EJERCITO: Wladimir Arellano; Jose Cademartori; Luis Corvalán; Fernando Flores; Carlos Jorquera; Carlos Matus; Adolfo Silva; Hernán Soto; Benjamín Teplisky; Jaime Tohá.

FUERZA AEREA: Pedro Felipe Ramírez; Jaime Concha; Arturo Jirón; Miguel Lawner; Orlando Letelier; Luis Matte; Miguel Muñoz; y Jorge Tapia.

ARMADA NACIONAL: Sergio Bitar; Enrique Kirberg; Walter Pinto; Sergio Vuskovic; Leopoldo Zuljevic; Sepulveda; Marholz; Tachi y Luis Vega.

DIRECCION DE CARABINEROS: Alejandro Jiliberto; Orlando Cantuarias; Carlos Morales Abarzúa; Hugo Miranda; Osvaldo Puccio, hijo; Aníbal Palma; Camilo Salvo y Daniel Vergara.

Todos están absolutamente incomunicados y, salvo los que dependen de la Armada no tiene acceso a libros, diarios ni revistas; menos aún a radio y televisión. No se les permite comunicarse con sus abogados. Después de 8 meses de separación, se les ha permitido ver a sus esposas e hijos, por una sola vez, y en presencia de, por lo menos, 4 guardias. Las autoridades niegan a informar sobre las fechas en que se les formularán cargos y se les instruirán procesos.

Teplisky, Tohá y Jirón están en mal estado de salud, todos están muy delgados, teniendo caracteres graves los casos de Tohá Vergara.

Actualmente parecen proporcionarles atención física aceptable, siendo inaceptable la tensión síquica en que se les ha colocado, por la grave incomunicación en que se encuentran, cuestión que pone en peligro la justeza del interrogatorio a que van a ser sometidos, y confirma la declaración del coronel Espinoza, en el sentido de que van a ser torturados síquicamente.

EEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEE

En esta asamblea, celebrada el 10 de Mayo, en la hora de incidentes, el ex-Decano de la Escuela de Derecho, Sr. Eugenio Velasco, perteneciente a la Democracia Radical, opositor del Gobierno de Allende, solicitó que la asamblea discutiera un voto en que se analizaba las posibilidades de defensa de los detenidos en Chile. Fundamentando su voto explicó a la Asamblea que Chile vivía "la hora más negra de su historia". Denunció hechos de extrema gravedad tales como: el régimen de terror en que viven los chilenos; la persecución; la delación; las torturas a los hombres mujeres y niños; el empleo de electricidad en los órganos genitales hombres y mujeres, para obtener confesiones; la presión sobre los niños para obtener datos de sus padres. Hizo una grave crítica a la justicia chilena, por no amparar los derechos humanos, señalando que el Derecho de Amparo es letra muerta.

No obstante los graves cargos y denuncias formuladas por el profesor Velasco, el Presidente del Consejo General de Abogados, Alejandro Silva, se negó a autorizarlo para leer o discutir su moción, argumentando razones de tipo reglamentario.

En defensa del derecho del profesor Velasco, pidió la palabra el profesor Jaime Castillo (DC) haciendo presente que los hechos denunciados por Velasco eran efectivos y además conocidos por todos los abogados que han tenido defensas de presos políticos. Expresó que todos los abogados que han defendido a los 67 ~~presos~~ procesados del juicio que actualmente se ventila en la Academia de Guerra de la FACH, saben que todos los presos políticos fueron torturados. Señaló que ese proceso debió haber durado sólo 2 horas, pues no hay cargos concretos y que la prueba fundamental reside en las confesiones obtenidas mediante torturas. Manifestó además que todo Chile sabe lo de las torturas y que hasta el propio Ministro de justicia se lo ha reconocido.

Apoyó la petición del profesor Velasco el profesor de Derecho Internacional Alberto Albóncico quien denunció la gravedad del hecho de que los detenidos políticos sean juzgados por Tribunales de tiempo de Guerra, la que en nuestro país no existe "sino en la mente de algunos". Hizo presente la indefensión que significa que en estos procesos no exista apelación.

A pesar del interés de la gran mayoría de la Asamblea por que se discutiera y votara la moción del profesor Velasco, la mesa Directiva se negó a ello y levantó la sesión.

NOTA: De todo lo dicho en esa sesión quedó constancia en una cinta magnetofónica que está en poder del Colegio de Abogados. Alguna organización internacional de juristas podría designar a una persona para que tomara nota de ella.

EE

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>ACUSACION</u>	<u>PENA</u>
1. Ernesto Galaz Guzman	Cdte. Grupo	Secretos Mili.	MUERTE
2. Raúl Vergara Meneses	Capitán	" "	MUERTE
3. Carlos Patricio Carbacho Astorga	"	" "	MUERTE
4. Humberto H. Frías Bulc	"	" "	15 años y 1 día
5. Domingo E. Ibañez Recabal	"	" "	10 y 15 años Id
6. Mario O'Ryan Muñoz	Sgto. 2º	" "	MUERTE
7. Gustavo Lastra Saavedra	"	" "	20 y 10 años Id.
8. José 2º Olivares Maturana	"	" "	20 y 10 años Id.
9. Enrique Reyes Manrique	"	" "	20 y 10 años Id.
10. Hector Rojas Bruz	"	" "	20 y 10 años Id.
11. Belarmino Constanzo Merino	Sgto. 1º	" "	MUERTE
12. Alberto Bustamante Rojas	"	" "	20 años
13. Ricardo Lorenzo Galvez Ulloa	Esc. Especialid.	" "	MUERTE
14. José Contreras Galleguillos	"	" "	5 años y 1 día
15. José Sergio Jara Fabia	"	" "	7 años
16. Carlos Lazo Frías	VicePdte BcoEstad.	" "	PRESIDIO PERPETUO
17. Luis Gustavo Ferrada Zapata	"	" "	5 y 5 años Id.
18. Manuel A. Rivera Ramírez	"	" "	12 años
19. Nestor E. Rosales García	"	" "	12 años
20. María T. Wedeles Mendez	"	" "	541 días
21. Ramón Pérez Escobedo	"	" "	20 y 10 años Id.
22. Francisco Valenzuela Guevara	"	" "	5 años y 1 día
23. Hernan Valverde Benítez	"	" "	10 años y 1 día
24. Denis Jones Molina	"	" "	10 años y 1 día
25. Luis Alarcón Arredondo	"	" "	10 años y 1 día
26. Erich Schnake Silva	Diputado PS	" "	10 años y 1 día
27. Carlos Ominami Daza	"	Negl. o Inobs. leyes	5 años y 1 día
28. Jorge Silva Ortiz	"	Insubordinación	20 años
30. Rolando Miranda Pinto	"	"	20 años
31. Sergio Poblete Garces	"	"	20 años
32. Jaime Donoso Parra	"	"	20 años
33. Eladio Cisternas Soto	"	"	20 años
34. Iván Figueroa	"	"	20 años
35. Manuel Moya San Martin	"	"	15 años y 1 día
36. Mario Arenas Fernandez	"	"	15 años y 1 día
37. Alberto Bachelet Martínez	"	"	5 años
38. Daniel Aycinema Fuentes	"	"	5 años
39. Ricardo Navarro Valdivia	"	"	5 años
40. Juan Ramírez Saavedra	"	"	5 años
41. Miguel Guzmán Meneses	"	"	5 años
42. Carlos Trujillo Aguilera	"	"	5 años
43. José Carrasco Oviedo	"	"	5 años
44. Moisés Silva Cabrera	"	"	5 años
45. Ibar Rojas Ravanal	"	"	5 años
46. Osvaldo Cortes Pardo	"	"	5 años
47. Mario Noches Aguilar	"	"	5 años
48. José Koch Reyes	"	"	5 años
49. Pedro Fontanilla Murúa	"	"	5 años
50. Víctor Adriazola Meza	"	"	5 años
51. Valdemar Pacheco Pavez	"	"	5 años
52. Alvaro Yañez del Villar	"	"	5 años
53. Jorge Dixon Rojas	"	"	5 años
54. Pedro Pons Sierralta	"	"	5 años
55. Jose Grumblatt Derezunski	"	"	5 años
56. Alejandro Navarro Valdivia	"	"	5 años
57. Francisco Maldonado Ballesteros	"	"	5 años
58. Reinaldo Alvear Valdenegro	"	"	5 años
59. Sergio Avila Gallegos	"	"	5 años
60. Carlos Guerrero Robles	"	"	5 años
61. Perfecto Benavides Araya	"	"	5 años
62. Omar Maldonado Vargas	"	"	5 años
63. Luis Rodriguez Droguett	"	"	5 años
64. Arturo Toro Valdehenito	"	"	5 años
65. José Ayala Alarcón	"	"	5 años
66. José Yaité Cataldo	"	"	5 años
José Corrial Galaz	"	"	5 años

INCOMPLIMIENTO DE
DEBERES MILITARES;
DELIBERACION; PAR-
TICIPACION EN POLI-
TICA.

